

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2017

RES. H-N°

0579/17

Expte. No 4.024/17

VISTO:

El comprobante del gasto efectuado por la reparación de una impresora y de un monitor; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Monitor marca Samsung Led de 19" y una Impresora HP Lasser Jet 1100, bienes que pertenecen al Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, que presentan fallas de funcionamiento y de uso intensivo, por lo cual deben ser reparados a la brevedad.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma NETCO SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00).

Que se cuenta con recursos y autorización del Decano para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a Reparación de Equipos;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1º .- APROBAR el gasto por la reparación de un monitor y una impresora, efectuada por la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Calle Rivadavia Nº 688, de esta ciudad, según factura Nº B-0003-0000826, por la suma total de pesos un mil trescientos veinte (\$1.320,00).

ARTÍCULO Nº 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Reparación de Equipos.

ARTÍCULO Nº 3º.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás actos

STELLA MARIS MIMESS SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL AL EJANDRO RVIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa